

La Justicia condena al pago de 3.500 euros al autor de pedradas contra un panel de información de Guaguas Municipales

16/11/2020



El Juzgado número 4 de lo Penal de Las Palmas de Gran Canaria condenó a Sergio R. A, de 23 años, sin antecedentes penales, al pago de algo más de 3.500 euros tras ser declarado culpable de un delito de daños al propinar varias pedradas a un panel de información de Guaguas Municipales en una parada de la estación de San Telmo.

En la sentencia, con fallo del pasado 10 de noviembre, queda probado que el acusado, aproximadamente a las 5:00 de la madrugada del 15 de abril de 2019, se encontraba en la parada de guaguas número 496 de la estación de San Telmo y “con el propósito de causar menoscabo patrimonial” procedió a tirar piedras contra el panel de información, que finalmente acabó destrozando.

El magistrado-juez, por conformidad de las partes, condenó al autor de las pedradas a la pena de seis meses de multa, con una cuota diaria de seis euros (1.080 euros en total) y

responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, al tiempo que le obliga a indemnizar a Guaguas Municipales con 2.463,35 euros por los daños causados en el panel informativo, e igualmente hacerse cargo de las costas procesales.

Guaguas Municipales, con el apoyo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se muestra decidida a perseguir y denunciar todos aquellos actos vandálicos que se produzcan contra las instalaciones o vehículos de la empresa municipal con el firme propósito de que los agresores sean llevados ante la Justicia y paguen por sus hechos. En la misma línea de concienciación, la compañía de transporte invita a la ciudadanía a que denuncie cualquier acto vandálico que se produzca en su presencia o tenga conocimiento, al objeto de preservar los bienes públicos. En este caso agradece la declaración del testigo que fue clave para el esclarecimiento del delito.

[FOTO: Imagen de archivo de las paradas de Guaguas Municipales en el exterior de la estación de guaguas de San Telmo]

<https://guaguas.com/empresa/noticias/la-justicia-condena-al-pago-de-3500-euros-al-autor-de-pedradas-contra-un-panel-de-informacion-de-guaguas-municipales-2425>